BOLETÍN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

IX LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL | **4 de noviembre de 2008** | **Núm. 97**

ÍNDICE

Páginas

Composición y organización de la Cámara

COMISIONES, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

041/000017 Baja de don Juan Carlos Grau Reines y designación de don Alejandro Ramírez del Molino como Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso en la Comisión no permanente sobre Seguridad Vial y Prevención de Accidentes de Tráfico 4

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

Pleno

162/000077 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, respecto a la Cumbre Iberoamericana en El Salvador. *Enmiendas.* 4
Aprobación con modificaciones 4

162/000218 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la mejora de la financiación de la sanidad. *Rechazo por el Pleno de la Cámara así como enmienda formulada*..... 6

Comisión de Justicia

161/000481 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se insta al Gobierno a la creación de un Juzgado exclusivo de violencia sobre la mujer en la ciudad de Ourense 6

161/000484 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la creación de un laboratorio móvil para la isla de Eivissa 7

Comisión de Interior

161/000482 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la creación de un cuartel de la Guardia Civil en Sant Joan de Labritja (isla de Eivissa) 8

161/000483 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a garantizar la seguridad ciudadana en la bahía de Portmany 9

Páginas

161/000488 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a medidas para cubrir el catálogo de puestos de trabajo de la Comisaría de Policía Nacional de Puertollano (Ciudad Real) 10

161/000492 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, relativa a la creación de un centro para la memoria y la paz en la antigua cárcel de Carabanchel en Madrid 10

Comisión de Fomento

161/000489 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre soterramiento integral del ferrocarril en la ciudad de Almería 11

Comisión de Trabajo e Inmigración

161/000487 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a adopción de medidas para promover la responsabilidad social de las empresas 12

Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca

161/000490 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la construcción de un acceso público seguro y sostenible a Cala Saladeta (Sant Antoni-isla de Eivissa) 13

161/000491 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la regulación fondeo de la bahía de Sant Antoni 14

Comisión de Sanidad y Consumo

161/000485 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la atención a los niños que padecen hiperactividad 15

Comisión de Ciencia e Innovación

161/000486 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), de mejora de las políticas estatales de I+D+i respecto de los centros tecnológicos 15

Comisión de Igualdad

161/000479 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre fomento entre los jóvenes de la iniciativa emprendedora 17

INTERPELACIONES

Urgentes

172/000040 Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre las previsiones del Gobierno en relación con las instalaciones militares en Galicia, concretamente lo relativo a la base militar «General Morillo» 18

172/000042 Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas que piensa articular el Gobierno para movilizar el actual stock de viviendas en beneficio de una política de vivienda para jóvenes y familias 18

172/000043 Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre propósitos de política general que tiene el Gobierno para desbloquear la situación de la Administración de Justicia 19

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES

Urgentes

173/000030 Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre medidas para mejorar los resultados de la lucha contra el fraude fiscal y así lograr un reparto más equitativo de las cargas fiscales entre contibuyentes. *Enmiendas* 19
Aprobación con modificaciones 21

Páginas

173/000031 Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), sobre las intenciones que abriga el Gobierno de cara a continuar con el proceso de deslocalización de organismos reguladores del Estado y la hipotética ubicación en Euskadi de la Comisión Nacional de la Energía (CNE). *Rechazo por el Pleno de la Cámara así como enmienda formulada* 22

173/000032 Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la política económica del Gobierno para paliar los efectos de la crisis financiera internacional en la economía real española. *Enmiendas.* 22
Aprobación con modificaciones. 24

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

Comisión de Interior

181/000720 Pregunta formulada por la Diputada doña Carmen Navarro Cruz (GP), sobre consumo de droga en las cárceles españolas 24

181/000721 Pregunta formulada por el Diputado don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP), sobre criterios del Ministerio del Interior en la concesión de condecoraciones en el Cuerpo Nacional de Policía 24

181/000780 Pregunta formulada por el Diputado don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP), sobre medidas tras los últimos incidentes en la frontera de Melilla con fuerzas policiales marroquíes 24

Comisión de Fomento

181/000722 Pregunta formulada por el Diputado don Andrés José Ayala Sánchez (GP), sobre motivos por los que no ha entrado en funcionamiento antes del 2 de junio la Agencia Estatal de Seguridad Aérea 25

181/000723 Pregunta formulada por el Diputado don Andrés José Ayala Sánchez (GP), sobre explicación de la nota del Ministerio de Fomento de 24/08/2008 25

181/000725 Pregunta formulada por el Diputado don Andrés José Ayala Sánchez (GP), sobre finalización por la Dirección General de Aviación Civil del traspaso de competencias con la Agencia 25

181/000783 Pregunta formulada por el Diputado don Pere Macias Arau (GC-CiU), sobre previsión de entrada en servicio de la variante de la carretera N-340 en Tarragona 25

Comisión de Vivienda

181/000781 Pregunta formulada por el Diputado don Pere Macias Arau (GC-CiU), sobre valoración de la aplicación del Código Técnico de la Edificación 25

181/000782 Pregunta formulada por el Diputado don Pere Macias Arau (GC-CiU), sobre motivo de la prórroga del plazo de aplicación de la normativa acústica del Código Técnico de la Edificación 25

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

041/000017

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales de la designación por el Grupo Parlamentario Popular, con fecha 20 de octubre de 2008, de don Alejandro Ramírez del Molino como Portavoz Adjunto de dicho Grupo en la Comisión no permanente sobre Seguridad Vial y Prevención de Accidentes de Tráfico y, como consecuencia, de la baja en dicho cargo de don Juan Carlos Grau Reines.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de octubre de 2008.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Pleno

162/000077

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales de las enmiendas formuladas a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, respecto a la Cumbre Iberoamericana en El Salvador publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 28, de 6 de junio de 2008.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 2008.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

A la Mesa del Congreso

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de modificación a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, respecto a la Cumbre Iberoamericana en El Salvador.

Adición de un nuevo punto:

«El Congreso de los Diputados:

4. Impulsar un diálogo que permita avanzar en la configuración de un marco de seguridad jurídica para las inversiones españolas y europeas en la zona de Centroamérica y Suramérica.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de octubre de 2008.—**Josep Antoni Duran i Lleida,** Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

A la Mesa del Congreso

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de modificación a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, respecto a la Cumbre Iberoamericana en El Salvador.

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados:

2. Seguir trabajando con los demás países iberoamericanos, a través del dialogo bilateral y los encuentros multilaterales, para unir fuerzas con vistas a conseguir que la próxima Cumbre Iberoamericana de El Salvador sea un foro de encuentro y concertación para la estabilización de la democracia en la región, en el que el respeto mutuo, el dialogo constructivo y el respeto a los Derechos Humanos se imponga como método de trabajo.

3. Continuar trabajando para consolidar el objetivo de que la Conferencia Iberoamericana no se limi-

te a un acontecimiento puntual que reúne durante unos días a los Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad Iberoamericana, sino que implique de manera efectiva a todos los ámbitos de actuación de las Administraciones Públicas, a los Poderes Legislativo y Judicial, a la sociedad civil, y al mundo económico y empresarial, convirtiendo el espacio iberoamericano en un espacio continuo de diálogo, concertación, respeto del Estado de derecho y promoción de la democracia.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de octubre de 2008.—**Josep Antoni Duran i Lleida,** Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, a iniciativa del Diputado Joan Tardà i Coma, al amparo de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley en la que se solicita que continúen las ayudas a la Secretaría General para Iberoamérica con el fin de preparar y desarrollar la próxima Cumbre Iberoamericana que tendrá lugar en El Salvador.

Enmienda

De adición.

Se añade un nuevo punto con el siguiente redactado:

«A velar para que los representantes del Estado español mantengan un total y estricto respeto a las normas y procedimientos establecidos en cuanto a las intervenciones de sus representantes.»

Enmienda

De adición.

Se añade un nuevo punto con el siguiente redactado:

«A presentar ante la Comisión de Asuntos Exteriores, y en el actual período de sesiones, un informe sobre los resultados y conclusiones de la XVIII Cumbre Iberoamericana.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 2008.—**Joan Tardà i Coma,** Diputado.—**Joan Ridao i Martín,** Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, respeto a la Cumbre Iberoamericana en El SaIvador.

Enmienda

De adición.

Se propone la adición de un nuevo apartado que quedará redactado de la siguiente forma:

«4. Intensificar todos los esfuerzos diplomáticos necesarios para que las Cumbres Iberoamericanas se conviertan en un referente esencial para la promoción de la Democracia y el Sistema de Libertades, así como para la defensa de los derechos y libertades fundamentales como pilares básicos de la libertad, la seguridad y el bienestar de todos los ciudadanos de la región».

Justificación.

En coherencia con las posiciones mantenidas por este Grupo Parlamentario.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de octubre de 2008.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

162/000077

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, respecto a la Cumbre Iberoamericana en El Salvador, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 28, de 6 de junio de 2008, ha acordado lo siguiente:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Continuar el apoyo a la Secretaria General Iberoamericana en sus Iabores y muy especialmente en la puesta en práctica de los compromisos específicos contenidos en el Programa de Acción que, en materia de cohesión social, fueron acordados en la Cumbre de Santiago de Chile.
2. Continuar trabajando para consolidar el objetivo de que la Conferencia Iberoamericana transcienda su carácter de acontecimiento puntual que reúne durante unos días a los Jefes de Estado y de Gobierno de la

Comunidad Iberoamericana, sino que implique de manera efectiva a todos los ámbitos de actuación de las Administraciones Públicas, a los poderes legislativo y judicial, a la sociedad civil, y al mundo económico y empresarial, convirtiendo el espacio iberoamericano en un espacio continuo de diálogo y concertación.

3. Continuar los esfuerzos diplomáticos necesarios para que las Cumbres Iberoamericanas se conviertan en un referente esencial para la lucha contra la miseria y la pobreza extrema y la promoción y estabilización de la democracia y el sistema de libertades, así como para la defensa de los derechos y libertades fundamentales como pilares básicos de la libertad, la seguridad y el bienestar de todos los ciudadanos de la región, mediante el respeto mutuo, el diálogo constructivo y el respeto a los derechos humanos, incluidos los derechos sociales.

4. Informar al Congreso de los Diputados del desarrollo y resultados de las Cumbres Iberoamericanas.»

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 2008.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

162/000218

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, rechazó la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la mejora de la financiación de la sanidad; publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 81, de 10 de octubre de 2008.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Asimismo se publica la enmienda presentada a dicha Proposición no de Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 2008.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de Olaia Fernández Davila Diputada del Bloque Nacionalista Galego (BNG), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a mejora de la financiación de la sanidad.

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a cumplir íntegramente los acuerdos adoptados en la Segunda Conferencia de Presidentes en materia de financiación sanitaria y a contemplar, en el futuro sistema de financiación autonómica, una ponderación suficiente de elementos que, como la dispersión y el envejecimiento, encarecen la prestación del servicio público sanitario.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 2008.—**Olaia Fernández Davila,** Diputada.—**Uxue Barkos Berruezo,** Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

La Mesa de la Cámara en su reunión del día de hoy ha acordado admitir a trámite, conforme al artículo 194 del Reglamento, las siguientes Proposiciones no de Ley y considerando que solicitan el debate de las iniciativas en Comisión, disponer su conocimiento por las Comisiones que se indican, dando traslado al Gobierno y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 2008.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

Comisión de Justicia

161/000481

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley para su debate en Comisión de Justicia.

Exposición de motivos

El Partido Popular viene denunciando las carencias y deficiencias del servicio público de Justicia en Galicia y más concretamente en la provincia de Ourense.

La creación de unidades judiciales en Galicia es una decisión que se toma normalmente todos los años por parte del Ministerio de Justicia, siendo la Xunta de Galicia la que traslada las propuestas sobre demarca-

ción y planta judicial. Lo que ha venido sucediendo en los últimos años es que en el reparto anual que hace el Ministerio para toda España, a Galicia le corresponden menos unidades que las solicitadas y normalmente la provincia de Ourense es una de las mas perjudicadas.

Normalmente para el reparto se vienen utilizando una serie de criterios, primando entre ellos el numérico, lo que resulta razonable pero también es preciso atender otros argumentos territoriales, de tal manera que no prevalezca siempre el frío número y, sobre esa base, que los ciudadanos de Ourense, no tengan una Justicia que no se merecen.

En este sentido, en las semanas previas a la última convocatoria electoral, el Ministro de Justicia adquirió el compromiso expreso de crear un Juzgado específico de violencia sobre la mujer en la ciudad de Ourense. Sin embargo, en estos últimos días pudimos comprobar, a través de la prensa provincial, el nuevo incumplimiento por parte del Ministerio de Justicia en cuanto a la creación de dicho Juzgado.

Mas concretamente, el 4 de septiembre de 2008 apareció publicada una información relativa al borrador que maneja el Ministerio de Justicia, donde se resalta la intención de comarcalizar los dos juzgados específicos de violencia sobre la mujer existentes en Galicia (A Coruña y Vigo) y crear otros dos (Pontevedra y Santiago), también comarcales.

Igualmente, aparece reflejado que no existe intención por parte del Ministerio de Justicia de crear juzgados específicos de violencia sobre la mujer en Ourense, Lugo o Ferrol.

La ley orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la violencia de género, modificó la Ley Orgánica del Poder Judicial y la Ley de demarcación y planta judicial con la intención de prever la constitución de un nuevo órgano judicial: los juzgados de violencia sobre la mujer.

Corresponden a estos Juzgados la instrucción, y en su caso el fallo de las causas penales en materia de violencia sobre la mujer, así como de aquellas causas civiles relacionadas, de forma que unas y otras en la primera instancia sean objeto de tratamiento procesal ante la misma sede.

En la actualidad existen en España 92 juzgados de violencia sobre la mujer exclusivos y 365 compatibles. La compatibilización consiste en habilitar un mismo juzgado de instrucción y de primera instancia e instrucción para asumir el conocimiento de las materias de violencia sobre la mujer simultáneamente al resto de funciones que le correspondan.

En el caso del partido judicial de Ourense, existe un Juzgado, el de instrucción número 3 que es de los calificados como compatibles.

Desde hace muchos meses este juzgado presenta una enorme sobrecarga de trabajo cuya esencia no es cuantitativa (una media anual de 6.236 asuntos) sino también cualitativa.

En el caso del actual Juzgado número 3 de Ourense en el año 2007 en relación con asuntos de violencia sobre la mujer se siguieron 471 diligencias previas y 36 urgentes. Es decir, un volumen de trabajo tan excesivo que pese al esfuerzo del Juez y de sus abnegados funcionarios no permite dar la respuesta adecuada a los justiciables.

Todo ello hace que el volumen de trabajo de este Juzgado sea excesivo para poder dar respuesta a los ciudadanos, especialmente cuando estamos hablando de cuestiones como la violencia de género que requieren una respuesta inmediata por parte de la justicia. Cabe resaltar que en menos de un año ha pasado de tener 1.290 asuntos pendientes a tener más de 1.900 como consecuencia de compatibilizar los asuntos de violencia de género con los propios de un juzgado de instrucción, lo cual pone de manifiesto la situación de colapso de esta unidad judicial.

Esta justa demanda es apoyada de forma unánime desde el ámbito judicial y fiscal, del profesional de la abogacía y la procuraduría, desde el propio ayuntamiento de la ciudad, gobernado por el PSOE, y en general por todos los grupos políticos y sociales de Ourense.

El Partido Popular no se conforma con la actual situación en la que se encuentra, el servicio público de justicia en la ciudad de Ourense, agravada en estos últimos años, y por ello reclama una solución inmediata.

De igual manera, tampoco entendemos la decisión del Gobierno, ni los criterios empleados para no crear el juzgado de violencia sobre la mujer en la ciudad de Ourense en el año 2009, pese a que constituye un tema de primera necesidad para garantizar la tutela efectiva de los ciudadanos de este partido judicial, así como para evitar el colapso del Juzgado de instrucción número 3 de esta ciudad, el cual también debe garantizar el servicio de la justicia de los asuntos civiles y procedimientos penales.

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que con carácter inmediato acuerda la creación de un Juzgado exclusivo de violencia sobre la mujer en la ciudad de Ourense.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de septiembre de 2008.—**Celso Delgado Arce** y **Jesús Vázquez Abad,** Diputados.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/000484

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente

Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la creación de un laboratorio móvil para la isla de Eivissa, para su debate en Comisión de Justicia.

Exposición de motivos

Para determinar la tipología y las características de las substancias estupefacientes requisadas en las islas de Eivissa y Formentera, se remiten las muestras al Área de Salud de la Delegación del Gobierno, localizada en la isla de Mallorca que, necesariamente han de acompañarse por un funcionario durante el viaje, sea en avión o en barco.

Recientemente, el juez Decano de los Juzgados de Eivissa se ha visto en la necesidad de elevar un escrito de protesta ante el Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears en el que advierte de los efectos negativos que provoca el retraso de la remisión de la documentación que certifica los resultados del análisis practicado en estas substancias.

Este proceso, que puede alargarse durante meses, provoca dilaciones innecesarias en numerosos procesos judiciales y ha obligado, en diversas ocasiones, a poner en libertad a supuestos narcotraficantes por expirar el tiempo máximo que podían permanecer en la cárcel de forma provisional, circunstancia que es susceptible de repetirse de forma continuada.

Hace meses que los Juzgados de Eivissa han reclamado un laboratorio móvil para evitar depender del trabajo de los laboratorios del Área de Salud de la Delegación del Gobierno, sin que, hasta la fecha, haya habido respuesta que solucione definitivamente el problema.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«1. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a facilitar a través de la Agencia Territorial de Justicia, un laboratorio móvil que permita practicar en la isla de Eivissa el análisis de las substancias estupefacientes requisadas en las islas de Eivissa y Formentera.

2. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que, mediante la Agencia Territorial de Justicia y mientras no se dota de un laboratorio móvil a la isla de Eivissa, se agilicen las muestras objeto de analítica en el Área de Salud de la Delegación del Gobierno en las Illes Balears.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de septiembre de 2008.—**Enrique Fajarnés Ribas,** Diputado.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión de Interior

161/000482

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la creación de un cuartel de la Guardia Civil en Sant Joan de Labritja (isla de Eivissa), para su debate en Comisión de Interior.

Exposición de motivos

El municipio de Sant Joan de Labritja (isla de Eivissa) abarca una extensión de 120 km^2 y está compuesto por cuatro parroquias, tres importantes núcleos turísticos y varias urbanizaciones, además de numerosos establecimientos de turismo rural y agroturismo que se han establecido en los últimos años en todo el término municipal.

La población de derecho del municipio es de unos 5.100 habitantes, si bien, dado el carácter básicamente turístico del municipio, durante los meses de verano se llega a contar con una población flotante de unas 16.000 personas.

En la actualidad, y desde hace ya unos años, el municipio de Sant Joan de Labritja cuenta con un puesto de la Guardia Civil, dependiente de la unidad de Sant Antoni, entre los cuales les separa una distancia superior a los 20 km, careciendo de cuartel propio para el término municipal.

El puesto de la Guardia Civil ubicado en Sant Joan de Labritja cuenta con cuatro números y en horario limitado, pues a partir de las 14,00 horas, las llamadas que se efectúan las responde la central de San Antonio, lo que supone, en caso de urgencia, un retraso de las acciones, además de una falta de conocimiento del territorio municipal por las patrullas que allí se desplazan.

A pesar del esfuerzo que vienen realizando los responsables de la Guardia Civil de la isla y, especialmente, los pocos efectivos destinados en Sant Joan, es a todas luces insuficiente para mantener una presencia policial, la vigilancia y la seguridad de los ciudadanos y propiedades de Sant Joan de Labritja.

El Ayuntamiento de Sant Joan de Labritja, consciente de las deficiencias de medios del puesto de la Guardia Civil, ha creado dentro de la plantilla de personal varias plazas de Auxiliar de Policía; si bien y dadas las características socioeconómicas del municipio, los efectivos de la policía local con que se cuenta son muy reducidos, además de la limitación de sus funciones por razones de competencia, todo ello, unido a la creciente oleada de robos que vienen sufriendo desde hace unos años, tanto en viviendas como comercios de la zona provocó una razonable preocupación social y motivó la demanda, por parte de la Corporación Municipal, de la creación de un cuartel de la Guardia Civil propio y dotado de medios suficientes.

En la anterior legislatura y a propuesta del Grupo Parlamentario Popular, la Comisión de Interior del Congreso de los Diputados, aprobó por unanimidad, el 13 de diciembre de 2006, la creación del cuartel de la Guardia Civil en Sant Joan, de la misma manera sucedió en el Senado.

Han trascurrido casi 2 años y el Gobierno no sólo no ha cumplido el mandato parlamentario, sino que en respuesta parlamentaria advierte que no tiene previsto dicha construcción.

Es por ello que el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente:

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a la creación de un cuartel de la Guardia Civil propio para el municipio de Sant Joan de Labritja (isla de Eivissa) con identidad propia y no con carácter auxiliar, así como a dotarlo de los medios materiales y personales suficientes para garantizar la seguridad en el término municipal.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de septiembre de 2008.—**Enrique Fajarnés Ribas,** Diputado.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/000483

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a garantizar la seguridad ciudadana en la bahía de Portmany para su debate en Comisión de Interior

Exposición de motivos

La bahía de Portmany, en la isla de Ibiza, que comparte los municipios de Sant Antoni y Sant Josep, es una de las zonas turísticas más importantes de las Illes Pitiuses y de las Balears. Aunque habitada a lo largo de todo el año, es durante el verano cuando alcanza una población realmente importante, que llega a triplicar la del invierno, con lo cual el tema de la seguridad ciudadana en esta zona es una de las prioridades de los citados ayuntamientos como también de la Dirección Insular de la Administración del Estado y del propio Consell Insular d'Eivissa i Formentera. La necesidad de garantizar esta seguridad pública en una población que vive casi en exclusiva del turismo es una cuestión vital para la economía de la zona y para la tranquilidad y convivencia de la población.

En la actualidad, es la Guardia Civil, junto a las policías locales de Sant Antoni y Sant Josep quien tiene a su cargo la seguridad de la citada bahía de Portmany, y si bien todos coinciden en que las respectivas plantillas son totalmente insuficientes, a pesar de los esfuerzos de los ayuntamientos por ampliarlas y del excelente trabajo de la Guardia Civil. Ya en la década de los 80 el Ministerio del Interior creó en Sant Antoni una Subcomisaría de Policía Nacional durante los meses de verano, hasta que años después incomprensiblemente fue retirada.

La necesidad de aquellos años persiste aún hoy, incluso puede decirse que se ha incrementado. Hay que tener en cuenta que la zona ha crecido en plazas residenciales y también turísticas. La concentración de población es mayor y en verano de muy diversas procedencias. Entre el turismo que acude a la zona hay un contingente muy importante de gente joven entre los cuales inevitablemente cada año figuran pequeños grupos conflictivos que originan altercados y distorsionan la normal convivencia en la zona. A ello hay que unir la repercusión exterior que suele tener este tipo de conducta, que perjudica notablemente la imagen turística tanto de la propia bahía de Portmany como de las islas de Ibiza y Formentera.

Es a la vista de todo ello que se considera necesaria la creación de una comisaría de Policía Nacional en la bahía de Portmany de la isla de Ibiza o por lo menos el aumento imprescindible de la plantilla de Guardia Civil y que reclama el acuerdo del pleno del Ayuntamiento de Sant Antoni.

Por todo ello el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a

Proposición no de Ley

«1. Elaborar un Plan Integral de Seguridad Ciudadana en Sant Antoni y bahía de Portmany (municipios de Sant Josep y Sant Antoni), de acuerdo con los ayuntamientos de Sant Antoni y Sant Josep.

2. Proceder a incrementar las plantilla, recursos e infraestructuras, de acuerdo con las necesidades de los Cuerpos de Seguridad del Estado.

3. Crear una Comisaría de Policía Nacional en Sant Antoni que sea dotada con los suficientes medios humanos (agentes, escalas de mando y especialidades) y materiales para cumplir con este objetivo.

4. Asignar los adecuados recursos económicos en el ejercicio 2009 para el desarrollo de estas medidas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de septiembre de 2008.—**Enrique Fajarnés Ribas,** Diputado.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/000488

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a cubrir el catálogo de puestos de trabajo de la Comisaría de Policía Nacional de Puertollano (Ciudad Real), para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

Vecinos, grupos políticos, empresarios y sindicatos del municipio de Puertollano (Ciudad Real) vienen denunciando desde hace más de un año la situación que vive esta ciudad provocada por el incremento de la delincuencia y la escasez de efectivos en la Comisaría de la Policía Nacional que, según el último Catálogo de Puestos de Trabajo para el presente año aprobado por la Resolución 2456/07F de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones (CECIR) debería contar con 110 agentes pero que, en realidad, sólo dispone actualmente de alrededor de 60 efectivos.

Puertollano, el segundo municipio más grande de la provincia de Ciudad Real por detrás de la capital provincial, es una ciudad con una población total cercana a los 70.000 habitantes y que cuenta con amplias zonas susceptibles de vigilancia como son la ciudad propiamente dicha con su numeroso comercio, el Complejo Petroquímico de Repsol y los polígonos industriales por lo que requiere una dotación de los Cuerpos de Seguridad del Estado amplia y suficiente que, en la actualidad, no existe al haberse incumplido el compromiso del Gobierno —expresado en Puertollano en un mitin electoral por el propio Ministro del Interior, Alfredo Pérez Rubalcaba— de cubrir las 110 plazas que contempla el Catálogo de Puestos de Trabajo de la Comisaría de Policía Nacional de esta ciudad.

Según han denunciado los propios sindicatos policiales, la escasez de efectivos limita a tan sólo un vehículo la realización de las patrullas de vigilancia e, incluso, un alto porcentaje de los avisos que se reciben a través del teléfono en la Comisaría por parte de los vecino de Puertollano no pueden ser atendidos por falta de agentes.

Esta situación ha provocado que en los últimos meses se haya incrementado la delincuencia, lo que ha despertado la consiguiente y lógica preocupación de los vecinos que ven cómo sube el indice de delitos en su ciudad mientras los puestos previstos para la Comisaría de Policía Nacional siguen sin ser cubiertos.

Desde el Grupo Parlamentario Popular entendemos que es preciso y urgente que se cumpla el compromiso del Gobierno con la ciudad de Puertollano en materia de seguridad ciudadana y que no se demore más en el tiempo dar solución a este grave problema y la situación de indefensión que vienen padeciendo los vecinos de este importante municipio ciudadrealeño desde hace ya demasiados meses.

La salvaguarda de la seguridad de los ciudadanos y de la propiedad se encuentra recogido en los artículos 15, 17 y 18 de la Constitución Española como premisa mínima para el ejercicio de los derechos fundamentales por lo que es deber del Gobierno dar cumplimiento al mandato Constitucional en lo que respecta a la libertad y seguridad de los ciudadanos y de sus propiedades frente al incremento de la delincuencia.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular formula la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Incrementar el número de agentes de Policía Nacional con destino en la Comisaría de Puertollano (Ciudad Real) hasta completar los 110 efectivos que figuran en el último Catálogo de Puestos de Trabajo para dicha Comisaría.

— Dotar, al mismo tiempo, a la Comisaría de Policía Nacional de Puertollano (Ciudad Real) de los recursos materiales necesarios para que, una vez completada la plantilla destinada en este municipio, los agentes puedan llevar a cabo su tarea de vigilancia con los medios imprescindibles para tal fin.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de octubre de 2008.—**Carmen Quintanilla Barba,** Diputada.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/000492

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la creación de un centro para la memoria y la paz en la antigua cárcel de Carabanchel en Madrid, para su debate en la Comisión de Interior.

Como es bien sabido, la madrileña cárcel de Carabanchel fue uno de los lugares emblemáticos de la represión que el pueblo español sufrió durante los largos años de la dictadura franquista. Entre sus rejas se encarceló, vejó, torturó y asesinó a miles de presos, por sus ideas políticas o sindicales, por sus preferencias sexuales o víctimas en general de los humillantes y antidemocráticos códigos y leyes represivas. No fue el

único lugar, pero sí de los más tristemente conocidos nacional e internacionalmente, y cuyos muros todavía se mantienen en pie, a la espera de un futuro más positivo para los vecinos.

Son numerosos los países que, habiendo sufrido los rigores de regímenes dictatoriales, han dedicado algunos de sus centros de tortura y exterminio como muestras vivientes de lo que nunca debe volver a ocurrir. La Alemania de Hitler, la Italia de Musolini, el Portugal de Salazar, el Chile de Pinochet, la Argentina de Videla, la Suráfrica de Botha, etc. son algunos de los países en los que no se han destruido del todo los vestigios de un pasado abominable, y hoy se han convertido en lugares de recuperación de la memoria histórica y mundial, y donde rinden honores los jefes de Estado en sus visitas.

Consideramos que la represión sufrida por el pueblo español a lo largo de casi 40 años, por una de las dictaduras más largas y sanguinarias de la reciente historia mundial, requiere que se le dedique un espacio físico para su recuerdo. La cárcel de Carabanchel reúne los requisitos mencionados, y ahora que se decide el destino final de sus terrenos, es una inmejorable oportunidad para que no se destruya todo lo que simbolizó aquel siniestro lugar.

Los vecinos de la zona de Latina y Carabanchel, con una población que supera el medio millón de habitantes, y que soportaron durante décadas el estigma de aquel centro, demandan, en su larga lucha por conseguir un uso social de los terrenos, la construcción de un hospital y la creación de este centro de la memoria y la paz.

Por todo ello se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a paralizar el derribo de la cárcel de Carabanchel en tanto se dirime la controversia entre Instituciones Penitenciarias y el Colegio de Arquitectos de Madrid, en cuanto a la viabilidad o no del mantenimiento de la Cúpula para formar parte del futuro centro de la paz y la memoria.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 2008.—**Gaspar Llamazares Trigo,** Diputado.—**Joan Herrera Torres,** Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Comisión de Fomento

161/000489

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, sobre soterramiento integral del ferrocarril en la cuidad de Almería, para su debate en la Comisión de Fomento.

Exposición de motivos

El soterramiento del ferrocarril en la ciudad de Almería para lograr una mejor integración urbana del ferrocarril es una aspiración de los almerienses desde hace ya algunos años.

En el ámbito urbano, hay que compatibilizar la necesaria centralidad que deben tener las estaciones ferroviarias para hacer atractivo este modo de transporte, con la adaptación y mejora de las instalaciones ferroviarias y su adecuada integración en el entorno urbano.

La puesta en marcha por el Gobierno del PP del Plan de Infraestructuras 2006-2007 y la llegada de la Alta Velocidad a las ciudades fue objeto de especial atención por parte del Ministerio de Fomento.

Para conseguir los objetivos anteriores (adecuada integración en el entorno urbano y hacer este medio de transporte cercano y competitivo), el Ministerio de Fomento planteaba realizar las inversiones necesarias dentro del ámbito estrictamente ferroviario, y las razonables para la permeabilidad entre ambos márgenes del ferrocarril al atravesar el entramado urbano. En el caso de Almería, estas inversiones que en cualquier caso haría el Ministerio de Fomento dentro del Proyecto de Alta Velocidad Almería-Murcia, alcanzaría los 30 millones de euros.

Adicionalmente, el anterior Ministerio de Fomento pretendía estudiar, en colaboración con el Ayuntamiento y la Comunidad Autónoma afectada, las propuestas que se le planteaban para llevar a cabo otras actuaciones, que implicaban una integración urbana superior y que suponen por ello un beneficio urbanístico para la ciudad, aunque no vengan exigidas por la explotación del ferrocarril. En estos casos, el Ministerio se planteaba (y así se hizo en Almería) poner a disposición del Ayuntamiento, para la financiación de las actuaciones correspondientes, los suelos disponibles, normalmente vinculados a RENFE; para que, mediante la obtención de plusvalías resultantes de su recalificación, aportaran los recursos económicos para hacer frente a los mayores costes de inversión que tales soluciones exigen. Estos recursos se debían de completar, en su caso, con otros procedentes del municipio y especialmente de la Comunidad Autónoma para hacer viable la operación. Es decir, Fomento se hacía cargo de las inversiones estrictamente exigidas por el ferrocarril y se ofrecía a cada ciudad las plusvalías que se puedan generar en base a la recalificación de los terrenos excedentarios que resulten de la propia solución a acometer, para financiar proyectos de mayor integración si así lo quiere el Ayuntamiento.

Este modelo y este procedimiento se aplicó en todos los casos y llegó a ponerse en marcha en casi una treintena de ciudades durante la anterior legislatura. En el caso de Almería, el Ministerio de Fomento incluyó en el estudio informativo de la línea de Alta Velocidad entre Murcia y Almería la integración del ferrocarril en nuestra ciudad.

El 10 de julio de 2001 se constituyó en Almería, por el entonces Secretario de Estado de Infraestructuras, la Comisión Técnica con la participación del Ministerio, el Ayuntamiento y la Junta de Andalucía al objeto de consensuar las soluciones ferroviarias y la participación de cada una de las administraciones en la financiación del proyecto.

Después de diversas reuniones, en abril de 2002, se presentó por parte del Ministerio las posibles soluciones de integración del ferrocarril, de acuerdo con el estudio informativo realizado.

Entre las tres soluciones que se contemplaban hubo un consenso generalizado entre las distintas administraciones, los partidos políticos y en el conjunto de la sociedad almeriense y todos los medios de comunicación, de que la opción mejor era la solución número tres, es decir, el soterramiento integral entre El Puche y la estación.

Durante la campaña de las elecciones municipales 2003 el equipo de gobierno socialista del Ayuntamiento de Almería, presentó «el proyecto urbanístico» para el soterramiento. Lo hizo sin el consenso de los demás Grupos, y el Partido Popular anunció que no estaban de acuerdo con el proyecto presentado.

Celebradas las elecciones, se constituyó el nuevo grupo de gobierno, y el Ayuntamiento de Almería solicitó a la Junta de Andalucía, que es la que contrata y paga el proyecto, que se reformara y ampliara el proyecto. Durante los últimos dos años la Junta de Andalucía no ha ampliado el contrato, y por tanto, no se ha podido hacer ningún proyecto nuevo, de acuerdo con lo que quería el nuevo equipo de gobierno que salió de las elecciones de 2003.

Celebradas las elecciones generales de 2004, y después de unos meses sin noticias, se retomaron las conversaciones con el Ministerio de Fomento y empezaron a surgir numerosas dudas.

Recientemente, el pasado 19 de julio, se firmó el Convenio para la integración urbana del ferrocarril en la ciudad de Almería. El Convenio se firmó por la Ministra de Fomento, la Consejera de Obras Pública de la Junta de Andalucía, el Alcalde de Almería y el Presidente de ADIF. Para que este Convenio sea vinculante se precisa, de acuerdo con el propio Convenio, su desarrollo a través de los correspondientes Convenios que se suscribirán entre las Entidades intervinientes.

Teniendo en cuenta todos estos antecedentes, resulta necesario despejar todas las dudas, confirmar el compromiso y concretar todas las obligaciones de las Administraciones implicadas para llevar a cabo el soterramiento integral del ferrocarril en la ciudad de Almería.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que:

1. Con carácter urgente se finalice el estudio informativo de la integración urbana del ferrocarril de la ciudad de Almería, contratado en diciembre de 2005.
2. Con carácter urgente se impulse la ejecución del soterramiento en la ciudad de Almería, y para ello se desarrolle el Convenio firmado el 19 de julio mediante las firmas de los Convenios necesarios entre las entidades implicadas en el proyecto.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de octubre de 2008.—**Juan José Matarí Sáez,** Diputado.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión de Trabajo e Inmigración

161/000487

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de la Diputada María Olaia Fernández Davila (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a adopción de medidas para promover la responsabilidad social de las empresas; para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

Con fecha del 20 de agosto, el Gobierno respondía a una pregunta de esta Diputada relativa a los graves perjuicios que le están causando al sector del granito (piedra natural) las crecientes importaciones procedentes de China. El Gobierno indicaba que «de acuerdo con las normas internacionales de la Organización Mundial del Comercio, de la que España es miembro, no es posible exigir a la piedra natural importada o a cualquier producto que se importe, que en su elaboración se cumplan los mismos requisitos medioambientales y laborales exigidos en la Unión Europea».

No podemos compartir la respuesta del Gobierno ya que desde nuestro punto de vista contradice los diferentes documentos que se han aprobado sobre responsabilidad social de las empresas en diferentes organismos de la Unión Europea y del Estado Español.

En primer lugar, viene al caso la referencia al Libro Verde de la Unión Europea, publicado en el año 2001 y

que trata de impulsar y fomentar la responsabilidad social de las empresas, tanto desde el punto de vista laboral como medioambiental, en la línea de alcanzar los objetivos de un desarrollo sostenible. En este documento se plantean las bases sobre las que posteriormente se orienta el informe aprobado en el Congreso de los Diputados, que previamente elaboró la Subcomisión creada para promover la responsabilidad social de las empresas.

En el documento aprobado en la Cámara Baja, en concreto en su recomendación número 20, se considera necesario que las Administraciones públicas se comprometan en el impulso de la inversión socialmente responsable. En la recomendación número 24 se mantiene la consideración de incluir en los pliegos públicos de compras y contrataciones, aspectos que primen la responsabilidad social de la empresas: «la compra y contratación pública deben ser claras herramientas para el impulso de la RSE, enviando señales al mercado de que serán reconocidas y premiadas las empresas que brindan a la sociedad un valor adicional en materia ambiental y/o social».

Además de por lo expuesto, nuestro desacuerdo es mayor debido al conocimiento existente de queEstados de la Unión como el francés sí están llevando a la práctica estas recomendaciones, tienen en cuenta este tipo de políticas de responsabilidad social a la hora de decidir la contratación de empresas que van a realizar sus obras públicas. Precisamente se podría poner como ejemplo a algunas empresas del granito del Estado Español.

No deja de ser paradójico que mientras se reconoce a empresas españolas su compromiso con la responsabilidad social, en el Estado Español estos valores no se tienen en cuenta y se pretexten las normas internacionales de la OMC.

Entendemos que los países en vías de desarrollo manifiesten su posición contraria a la implantación de estas normas por entender que puedan significar nuevas formas de proteccionismo, pero lo que no es de recibo es la competencia desleal derivada de la introducción en el mercado de productos a muy bajo precio gracias a incumplimientos de las normas mínimas de sostenibilidad medioambiental y explotación laboral. Los criterios en los que se sustenta la responsabilidad social de las empresas, pueden ser, como así se recoge en el apartado 24 del Informe del Congreso, «un claro ejemplo de la inclusión de cláusulas sociales que permitan discriminar positivamente a favor de las empresas de inserción o de los productos de comercio justo».

Desde la Asociación Galega de Graniteiros se defiende como medidas para paliar la crisis que el sector padece, que se tenga en cuenta, al menos desde las Administraciones públicas, el esfuerzo que estas empresas hacen al incluir en su gestión herramientas como las que se recogen en las recomendaciones del Libro Verde de la Unión Europea y en el Informe aprobado en el Congreso de los Diputados.

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Tener en cuenta las recomendaciones que dirigidas a las Administraciones públicas se recogen en el Libro Verde de la Unión Europea y en el Informe aprobado en el Congreso para promover la Responsabilidad Social de las Empresas.

Establecer medidas de discriminación positiva que permitan a la Administración pública incorporar criterios medioambientales en las cláusulas de concursos de obra pública.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 2008.—**María Olaia Fernández Davila,** Diputada.—**Uxue Barkos Berruezo,** Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca

161/000490

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a los accesos a Cala Saladeta para su debate en Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca.

Exposición de motivos

El acceso a Cala Saladeta en Sant Antoni (isla de Eivissa), es desde hace años un serio problema para los ciudadanos, turistas y visitantes y también para los servicios municipales. La llegada por tierra a la playa por la costa es prácticamente imposible actualmente y para salvar el acceso superior hay que cruzar una zona barrancosa peligrosa y los muros de la propiedad privada. Cabe resaltar que han sido ya varios los accidentes y caídas —alguna grave— ocasionadas en el intento de acceso a la playa.

La dificultad que tiene los bañistas también la padecen los servicios de limpieza municipales, la cruz roja y los servicios de salvamento deben acceder por mar y en caso de urgencia no puede llegar una ambulancia ni tan solo una camilla. Pasaría lo mismo en caso de incendio en la zona boscosa anexa a la propia playa.

Por ello, en reiteradas ocasiones se ha solicitado a la Demarcación de Costas de Baleares un acceso seguro y sostenible entre Cala Salada y Cala Saladeta por la zona marítima terrestre. Una solución propuesta es una pasarela segura y respetuosa con el entorno natural. Un ele-

mento de paso con el menor impacto visual posible y que garantice el acceso y la seguridad de las personas y servicios a través de la zona baja del acantilado y las rocas.

Esta solución solicitada facilitaría únicamente el acceso de personas pero no el de servicios y tránsito de vehículos de limpieza o de emergencias, por lo que debería complementarse con otro desde el final del camino que permite el tráfico rodado hasta la playa a fin de acortar el tramo peatonal por rocas y acantilados. Actuación que también se ha indicado al expresado departamento.

Siempre se ha reconocido por parte de la Demarcación de Costas la necesidad de solucionar el problema e incluso ha aceptado las propuestas municipales, pero la solución nunca ha llegado.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a construir un acceso público seguro y sostenible a Cala Saladeta (Sant Antoni-isla de Eivissa).»

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 2008.—**Enrique Fajarnés Ribas,** Diputado.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/000491

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la regulación fondeo de la bahía de Sant Antoni, para su debate en Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca.

Exposición de motivos

La Bahía de Sant Antoni (isla de Eivissa), dada su orografía, situación y atractivo, se ha convertido en uno de los lugares de fondeo escogidos por las embarcaciones de recreo con un crecimiento paulatino que ha desembocado en los últimos años en una afluencia masiva que no ha sido respaldada con una adecuada gestión.

La falta de definición de competencias genera un desentendimiento con consecuencias negativas para nuestro litoral reflejadas en el masivo fondeo incontrolado de embarcaciones, no sólo durante el verano sino también durante todo el año, en la Bahía de Sant Antoni.

Durante los últimos años, son demasiadas las embarcaciones que por su lamentable estado, por su deterioro y por la falta de control amenazan con la seguridad y representan un grave peligro medioambiental, y que de manera sistemática acaban hundidas o varadas en la playa de S'Arenal —el año pasado además hubo varias incendiadas—, convirtiendo la bahía y los fondos marinos en un «basurero de restos náuticos» y vertidos derivados de los mismos.

En varias reuniones se trasladó la preocupación a la Comisión de la Agenda Local 21 de Sant Antoni por la situación descrita tanto a nivel de la masificación del libre fondeo de embarcaciones de recreo como de su procedimiento de eliminación de residuos que afectan a la calidad de las aguas, flora y fauna de la Bahía de Sant Antoni. En dicho comité se estableció como propuesta trasladar a los organismos competentes el hecho mentado en pro de la definición de una solución que favorezca la conservación de nuestra bahía.

El Ayuntamiento de Sant Antoni de Portmany ha realizado un «Diagnóstico medio-ambiental con elaboración de eco-indicadores de las playas de Sant Antoni. De dicho diagnóstico se desprenden aspectos ambientales negativos debido a los vertidos y residuos procedentes de las embarcaciones fondeadas incontroladamente en la bahía de Sant Antoni. Estos vertidos han contribuido a que la playa de la Bahía de Sant Antoni haya perdido la Bandera Azul —signo de calidad de las aguas de baño— de la Unión Europea.

Además de los efectos medioambientales, el tráfico, la seguridad de las embarcaciones de recreo y la flota de embarcaciones de líneas de ambos lados de la bahía y playas, la seguridad de los bañistas y deportes náuticos está frecuentemente en riesgo. Así lo atestiguan informes de los socorristas de la Cruz Roja, bañistas, empleados de los servicios y concesionarios de las playas, patrones de las embarcaciones de servicio y del Club Náutico.

Por todo ello, el Ayuntamiento de Sant Antoni se ha dirigido a la Demarcación de Costas y a Puertos de Baleares en varias ocasiones los últimos años para trasladarle la situación y solicitar se clarifiquen las competencias, se delimite correctamente la zona de dominio de las diferentes administraciones y se actúe en consecuencia para solucionar definitivamente este problema. Los ciudadanos, visitantes, turistas y el medio ambiente, a buen seguro, lo agradecerán.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que coordinada y conjuntamente con el Govern de les llles Balears, clarifique y delimite las competencias de cada una de las administraciones en la Bahía de Sant Antoni y regule los fondeos de embarcaciones a fin de

evitar el peligro de contaminación medioambiental a la que se ve sometida la referida bahía.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 2008.—**Enrique Fajarnés Ribas,** Diputado.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión de Sanidad y Consumo

161/000485

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la atención a los niños que padecen hiperactividad, para su debate en Comisión de Sanidad y Consumo.

Exposición de motivos

El trastorno por déficit de atención con o sin hiperactividad (TDA-H) es el problema de salud mental más común en la infancia, ya que se estima que lo padecen entre un 3 y un 7 por ciento de los niños y adolescentes, aunque el porcentaje varía según los estudios.

Es un trastorno muy complejo en cuanto a las causas que lo motivan, los rasgos que lo caracterizan o los síntomas que manifiesta. Sin embargo, se pueden identificar dos ejes básicos: el déficit de atención y la hiperactividad o impulsividad, que pueden darse simultánea o individualmente. Cualquiera de estos ejes se manifiesta tanto a nivel de comportamiento, de la capacidad cognitiva y del estado emocional del afectado.

De esta forma, el trastorno por déficit de atención con o sin hiperactividad se manifiesta de forma general, según esté más o menos presente uno u otro eje, en un exceso de actividad motriz que provoca la necesidad constante de moverse, en la dificultad para centrar la atención y la dispersión de la misma ante cualquier estímulo irrelevante, y/o en una mayor impulsividad que lleva al niño a actuar de forma inmediata.

Estos comportamientos se expresan a nivel cognitivo, en forma de dificultad para mantener la atención de forma continuada, dificultad de atención controlada (para tareas nuevas o complejas), dificultad para discernir entre diversos estímulos y procesarlos simultáneamente, y dificultad para procesar la información, lo que implica mayores problemas para aprender y para recordar lo aprendido, y en general mayor dificultad para el aprendizaje escolar.

De esta forma, los niños que padecen trastorno por déficit de atención con o sin hiperactividad manifiestan muy a menudo, en concreto en el 40-50 por ciento de los casos, un bajo rendimiento escolar.

Por este motivo, el TDA-H suele ir asociado a problemas de rendimiento escolar, de adaptación al colegio y/o a otro tipo de actividades que exijan una atención continuada, problemas para la comunicación, problemas en las relaciones sociales o dificultades en las relaciones familiares, además de problemas de tipo emocional (baja autoestima, inseguridad, depresión...). Por todas estas razones, el trastorno por déficit de atención con o sin hiperactividad suele ser calificado como una discapacidad «invisible».

Para evitar todas estas manifestaciones y problemas, y sobre todo que se prolonguen a la adolescencia o incluso la edad adulta, este trastorno demanda de un diagnóstico precoz, que no siempre es fácil, y de un tratamiento adecuado, que no siempre es fácilmente accesible.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar las medidas necesarias para asegurar una atención integral a las personas que padecen trastorno por déficit de atención con o sin hiperactividad (TDA-H), con especial atención a:

— Facilitar el diagnóstico precoz del trastorno por déficit de atención con o sin hiperactividad (TDA-H), mediante la difusión entre profesionales sanitarios y educativos, y familias de las características e implicaciones de este trastorno.

— Facilitar mecanismos de reeducación psicopedagógica para que los afectados puedan aprender a controlar las manifestaciones del trastorno, bien se refieran a déficit de atención, hiperactividad o impulsividad.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de octubre de 2008.—**Mario Mingo Zapatero,** Diputado.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión de Ciencia e Innovación

161/000486

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta, para su discusión ante la Comisión de Ciencia e Innovación, una Proposición no de Ley de mejora de

las Políticas Estatales de I+D+i respecto de los centros tecnológicos.

Antecedentes

Para alcanzar los retos y objetivos fijados en la Agenda Europea de Lisboa del año 2000, donde se apuesta por avanzar hacia «un espacio europeo de investigación» y en el Consejo Europeo de Barcelona del año 2002, donde se fija el objetivo de alcanzar un gasto en I+D+i equivalente al 3 por ciento del PIB el año 2010, es preciso articular un conjunto complejo de instrumentos que cubran desde aquellos aspectos más próximos a la investigación básica —a menudo muy vinculados a la financiación pública—, hasta aquellos otros que dan prioridad a la innovación y la investigación aplicada —en los cuales el sector privado suele participar en colaboración con el sector público—.

Es bien sabido que la situación de la economía española en actividades de I+D+i se encuentra lejos de los parámetros y retos que plantea la Unión Europea a sus países miembros e incluso lejos de la propia media europea, por lo que resulta urgente buscar el máximo aprovechamiento de todos los instrumentos de impulso a la investigación y desarrollo que puedan potenciarse.

Los Centros Tecnológicos constituyen instrumentos ágiles y eficaces para impulsar la investigación, el desarrollo y la innovación entre las empresas, especialmente entre las pymes y entre aquellas empresas que por su tamaño y características difícilmente pueden mantener un departamento interno propio de actividades de I+D+i. En los últimos años los Centros Tecnológicos han experimentado un notable crecimiento de su actividad que debiera tener su continuidad y multiplicarse en los próximos años.

Según estimaciones del propio sector, su número anual de clientes está entorno a la cifra de 30.000 empresas (de las cuales el 88 por ciento son PYMES), sus ingresos derivados de la contratación empresarial superan el 50 por ciento de sus recursos anuales, acumulan un total de casi 500 patentes desarrolladas en los Centros, de las que un 42 por ciento han sido registradas por sus empresas cliente y prácticamente un 30 por ciento de las empresas españolas que participan en programas internacionales de I+D+i lo hacen en colaboración con Centros Tecnológicos.

En un contexto general de crisis y de previsible restricción presupuestaria, es preciso seguir incrementando el presupuesto destinado a las políticas de I+D+i, esta debe ser una apuesta estratégica y de modelo productivo. Es en este entorno donde corresponde otorgar una atención especial a los Centros Tecnológicos, como instrumentos de difusión e impulso de la investigación entre las empresas.

Por sus resultados, los Centros Tecnológicos han demostrado que son una herramienta de gran eficacia específica para producir cambios tecnológicos e innovaciones, tanto para la mejora de productos como para la mejora de procesos; constituyen instrumentos de mejora de la productividad y de la competitividad de las empresas; en el contexto de un tejido productivo atomizado, formado por numerosas pymes, los Centros Tecnológicos actúan como herramientas eficaces para el cambio de modelo productivo, para incorporar la investigación y las nuevas tecnologías a las empresas y para mejorar la aportación de valor añadido a las actividades económicas.

Sin embargo, los Centros Tecnológicos han tenido una presencia marginal en la formulación de políticas estatales en el ámbito de la I+D+i. Su apoyo a menudo ha venido más de los presupuestos autonómicos y europeos, que del presupuesto del Estado, estos aportan menos del 5 por ciento de los recursos de los Centros Tecnológicos, situación que contrasta con la que existe en otros países europeos donde la financiación estatal supera el 25 por ciento del presupuesto de dichos centros.

El esfuerzo necesario para impulsar cambios tecnológicos que permitan a nuestra industria mejorar su posicionamiento y su competitividad a nivel global requiere que la Administración central participe en mayor grado y en coordinación con las administraciones públicas autonómicas y locales, en la financiación de tales centros. El reto de impulsar y difundir la investigación hacia todo el tejido productivo reclama de un apoyo más decidido por parte de las políticas estatales.

En esta dirección se pronuncia el informe económico de la OCDE sobre el Estado español en 2007, el cual, entre sus recomendaciones más importantes en materia de I+D+i, establecía la necesidad de promocionar los Centros Tecnológicos teniendo en cuenta que, al depender de la demanda formulada por los usuarios finales, son un magnífico instrumento para fomentar de la innovación, limitando, simultáneamente, los riesgos de despilfarro.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) en el Congreso presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a reforzar las políticas estatales en materia de I+D+i, en el marco del Plan Nacional de I+D+i 2008-2011, y, particularmente, las orientadas a estimular la actividad de los Centros Tecnológicos mediante:

1. El reconocimiento de los Centros Tecnológicos como parte imprescindible y esencial en la configuración del sistema español de I+D+i en cuanto a que son centros:

a) Generadores de innovación, especialmente para las PYMES.

b) Transmisores del conocimiento tecnológico al tejido productivo.

c) Entidades prestadoras de servicios y formación en el tejido productivo de las PYMES en I+D+i.

2. La concertación de un Plan Plurianual de apoyo a los Centros Tecnológicos, de acuerdo con las Comunidades Autónomas, destinado a garantizar una financiación adecuada y estable a las mismas.

3. El Plan Plurianual deberá definir un marco estratégico de impulso de los Centros Tecnológicos basado, entre otros, en los siguientes criterios:

a) El modelo priorizará la colaboración y cooperación entre el sector público y privado.

b) Incorporará una estrecha colaboración entre las universidades, los centros de investigación y los centros tecnológicos.

c) Incorporará criterios de competencia en la distribución de los recursos

d) Deberá establecer los mecanismos oportunos de colaboración a nivel internacional con otros centros de excelencia.

e) Contemplará el mantenimiento de los estímulos fiscales a las actividades de I+D+i.

4. El impulso del compromiso de los Centros Tecnológicos de mejorar el valor añadido de la actividad de I+D+i que desarrollan, especialmente para las PYMES.

5. El establecimiento de un sistema de valoración y evaluación de resultados del Plan Plurianual.

6. Un nuevo impulso al Plan de Apoyo a Centros Tecnológicos (ACT) a través de la financiación de su I+D estratégica y de su actividad consorcial mediante:

a) La dotación de una mayor estabilidad a sus líneas de investigación y desarrollo tecnológico.

b) El establecimiento de sistemas de financiación institucional por objetivos o por indicadores de resultados.

c) La ampliación de los conceptos de apoyo para cubrir la labor de formación de tecnólogos y contribuir a la alta especialización de los mismos.

d) El aumento progresivo de sus recursos aportados, que en la actualidad representan poco más de un 5 por ciento (3 por ciento I+D estratégica y 2 por ciento en actividad consorcial) de su presupuesto anual, con el objetivo de alcanzar un 20 por ciento del mismo en el plazo de cinco años.

7. Potenciar los programas existentes destinados a inversión en Centros Tecnológicos. El objetivo es que la Administración General del Estado doble su aportación a la inversión en dichos centros y llegue a financiar alrededor del 10 por ciento de las mismas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de octubre de 2008.—**Josep Antoni Duran i Lleida,** Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Comisión de Igualdad

161/000479

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tenemos el honor de dirigirnos a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre fomento entre los jóvenes de la iniciativa emprendedora, para su debate en la Comisión de Igualdad.

Exposición de motivos

La Estrategia de Lisboa contiene entre sus objetivos y metas comunes un pilar denominado espíritu empresarial, que supone, entre otros, facilitar el paso al empleo independiente y la creación de microempresas,

En relación con los compromisos alcanzados en Lisboa, España adoptó medidas para fomentar el empleo de los jóvenes, y que se concretó en medidas concretas introducidas en el Plan Nacional de Reformas del año 2005, y que tenía como uno de sus objetivos la creación de empresas en un 25 por ciento mediante el espíritu emprendedor, especialmente entre jóvenes y mujeres.

Entre las medidas dispuestas a desarrollar el objetivo anteriormente citado se encontraban aquellas que promovían el empleo autónomo y la economía social.

De otro lado, el Programa de Emancipación llevado a cabo por el Gobierno de España a través del INJUVE citaba líneas estratégicas como el acceso de los jóvenes a las nuevas oportunidades ocupacionales y como el aumento del número de personas emprendedoras.

La Ley 20/2007, de 11 de julio, del Estatuto del trabajador autónomo, contiene en sus artículos 27, 28 y 29 políticas para el fomento del trabajo autónomo, sobre la formación profesional y el asesoramiento técnico y sobre el apoyo financiero a las iniciativas económicas, respectivamente.

Durante la pasada legislatura, 800.000 jóvenes adquirieron nuevos derechos en virtud del nuevo Estatuto, se redujo considerablemente el paro juvenil, y se puso en marcha un Plan para potenciar la creación de empresas por parte de jóvenes con una bonificación del 50 por ciento de la cuota empresarial.

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, y considerando que es necesario seguir trabajando para que los jóvenes emprendan proyectos empresariales que generen riqueza y crecimiento económico.

En consecuencia con lo anterior, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate y votación.

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a poner en marcha, en colaboración con otras Adminis-

traciones Públicas, un paquete de medidas que contribuyan a fomentar y educar en la iniciativa emprendedora a los jóvenes.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de octubre de 2008.—**César Luena López,** Diputado.—**Ramón Jáuregui Atondo,** Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

INTERPELACIONES

Urgentes

172/000040

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, sobre las previsiones del Gobierno en relación con las instalaciones militares en Galicia, concretamente en lo relativo a la base militar «General Morillo», cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de octubre de 2008.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de la Diputada doña Olaia Fernández Davila (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente interpelación urgente, para su debate en el Pleno.

Interpelación sobre las previsiones del Gobierno en relación con las instalaciones militares en Galicia, concretamente lo relativo a la base militar «General Morillo».

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de octubre de 2008.—**Olaia Fernández Davila,** Diputada.—**Uxue Barros Berruezo,** Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

172/000042

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas que piensa articular el Gobierno para movilizar el actual «stock» de viviendas en beneficio de una política de vivienda para jóvenes y familias, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de octubre de 2008.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y de acuerdo con lo establecido en el artículo 173 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una interpelación urgente sobre las medidas que piensa articular el Gobierno para movilizar el actual «stock» de viviendas en beneficio de una política de vivienda para jovenes y familias.

Exposición de motivos

Coinciden en este momento dos realidades contradictorias: por una parte la existencia de un elevado «stock» de viviendas sin vender y por otra un déficit estructural de política de vivienda para jóvenes y familias.

El «stock» de viviendas sin vender tiene graves consecuencias sobre la brusca paralización de la actividad de la construcción, con efecto arrastre sobre el empleo y sobre la actividad de un amplio sector industrial y de servicios.

El déficit de la política de vivienda a menudo se ha justificado por su elevado coste; la realidad es que sus deficiencias constituyen una de las principales asignaturas pendientes de nuestro Estado del Bienestar.

El impulso decidido de medidas de política económica destinadas reducir el «stock» de viviendas, realizado conjuntamente con las Comunidades Autónomas, con los promotores y con las entidades financieras, podría permitir a las Administraciones Autonómicas poner en marcha, con el apoyo de la Administración General del Estado, una ambiciosa política integral de vivienda para jóvenes y familias.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) presenta la siguiente Interpelación Urgente sobre las medidas que piensa articular el Gobierno para movilizar el actual «stock» de viviendas en beneficio de una política de vivienda para jóvenes y familias.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 2008.—**Josep Antoni Duran i Lleida,** Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

172/000043

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre propósitos de política general que tiene el Gobierno para desbloquear la situación de la Administración de Justicia, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de octubre de 2008.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente interpelación urgente al Gobierno, en relación con los propósitos de política general que tiene el Gobierno para desbloquear la situación de la Administración de Justicia, para su debate en el próximo Pleno.

Exposición de motivos

El pasado 21 de octubre se produjo en toda España un paro de la Administración de Justicia, convocado por los Secretarios Judiciales, que contó con un amplísimo seguimiento en los Juzgados y Tribunales. A ello vino a sumarse la convocatoria de las Juntas de Jueces por los Jueces Decanos, que también se celebraron en tiempo parcialmente coincidente con el paro de los Secretarios.

La situación así generada paralizó, por segunda vez en lo que va de este año, la Administración de Justicia. En ocasión anterior, fueron los funcionarios y oficiales quienes, desde el 24 de febrero hasta el 6 de abril de este año, manifestaron su descontento.

Todos estos acontecimientos tienen un denominador común: las pésimas condiciones en las que los Funcionarios, Secretarios, Jueces y Magistrados se ven obligados a desarrollar su labor, y en las que prestan servicios a los ciudadanos, debido a la falta de dotación adecuada en medios materiales y personales de los que es responsable, en última instancia, el Gobierno.

En efecto, con independencia de cualquier otra consideración, lo cierto es que los Gobiernos del Presidente Rodríguez Zapatero han incumplido los objetivos a los que se comprometió quien entonces era líder de la oposición con el anterior Gobierno del Partido Popular en el Pacto de Estado para la reforma de la Justicia, firmado el 31 de mayo de 2001, especialmente en sus cláusulas 12 a 16, y en virtud del cual debiera haberse efectuado una dotación sostenida que llegara, al menos, a una cantidad inicialmente estimada en 250.000 millones de pesetas adicionales, es decir, de 1.500 millones de euros, cantidad esta que no se ha alcanzado ni aun sumando las dotaciones que por transferencias han correspondido a las Comunidades Autónomas. A ello hay que añadir el retraso en la puesta en marcha de la oficina judicial y de las reformas derivadas de la Ley Orgánica 19/2003.

De esta manera, a los retrasos crónicos en perjuicio de los ciudadanos ha venido a sumarse la obsolescencia del material, la dispersión de los sistemas informáticos, la acumulación de las ejecuciones y, todo ello, sobre un ya saturado trabajo en los juzgados y tribunales que explican la desmotivación del personal, la sensación de colapso, la desesperación de los operadores jurídicos y el hartazgo de los ciudadanos

Ante esta situación, que afecta gravemente a la credibilidad del Poder Judicial como fundamento último del Estado de Derecho, el pasado mes de julio, el líder de la oposición y del Partido Popular, Mariano Rajoy, alcanzó un nuevo acuerdo con el Presidente del Gobierno Rodríguez Zapatero en el cual se renovaban los compromisos de 2001-2003 cuyo cumplimiento es más acuciante y se volvía a comprometer el consiguiente incremento de la dotación presupuestaria para la política de Justicia.

Sin embargo, el proyecto de Presupuestos enviado a la Cámara no cumple las expectativas suscitadas por el Pacto y, los proyectos legislativos de desarrollo se han demorado hasta la fecha, a lo que ha venido a unirse la grave situación generada por el paro del pasado 21 de octubre.

En consecuencia, el Grupo Parlamentario Popular formula la siguiente Interpelación urgente para su debate en el próximo Pleno de la Cámara, a los efectos de conocer los propósitos de política general que tiene el Gobierno para desbloquear la situación de la Administración de Justicia y dar cumplimiento a los acuerdos sobre modernización alcanzados entre el Presidente Rodríguez Zapatero y el líder de la oposición el pasado 23 de julio.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 2008.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón,** Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES

Urgentes

173/000030

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales de las enmiendas pre-

sentadas a la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre medidas para mejorar los resultados de la lucha contra el fraude fiscal y así lograr un reparto más equitativo de las cargas fiscales entre contribuyentes, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 92, de 27 de octubre de 2008.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 2008.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a iniciativa de doña Rosa Díez González, Diputada de Unión, Progreso y Democracia, al amparo de lo establecido en el artículo 984 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la moción consecuencia de la interpelación urgente sobre las medidas para mejorar los resultados de la lucha contra el fraude fiscal y así lograr un reparto más equitativo de las cargas fiscales entre los contribuyentes.

Enmienda

A la Moción, puntos: 3, 4 y 5.

De supresión de los puntos 3, 4 y 5.

Justificación:

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 2008.—**Rosa Díez González,** Diputada.—**Uxue Barros Berruezo,** Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre medidas para mejorar los resultados de la lucha contra el fraude fiscal y así logar un reparto más equitativo de las cargas fiscales entre contribuyentes

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

a) Efectuar las gestiones necesarias para llevar a cabo, por expertos independientes, un análisis y evaluación de la economía sumergida en España y del fraude fiscal y laboral .

b) Seguir mejorando la colaboración con los contribuyentes para incentivar y facilitar el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales mediante la mejora de la información y asistencia al contribuyente. En particular, efectuar un estudio exhaustivo sobre incidencias detectadas en los borradores de declaración de IRPF, proponiendo las medidas necesarias para proceder a subsanarlas.

c) Someter a control periódico de las Cortes Generales los resultados de las actuaciones de control de fraude realizadas por la AEAT, incrementando su transparencia, mediante:

— La comparecencia trimestral de su Director General en el Congreso de los Diputados para informar de las actuaciones de control realizadas.

— La publicación mensual de los resultados de control, desglosada por áreas (recaudación, inspección, gestión y Aduanas), así como la detección de grandes redes de fraude organizado.

d) Profundice en los procedimientos de coordinación y colaboración previstos entre la Agencia Estatal de Administración Tributaria y las Administraciones Tributarias de las Comunidades Autónomas, en el seno del Consejo Superior de Dirección de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de la Comisión Mixta de Coordinación de la Gestión Tributaria (ámbito central), y de los Consejos Territoriales de Dirección para la Gestión Tributaria (ámbito periférico). Las modificaciones relativas al actual marco de colaboración deberán establecerse en el marco del Nuevo Sistema de Financiación de las Comunidades Autónomas.

e) Avance en el desarrollo de los nuevos métodos de investigación, basados en la obtención de nuevas fuentes de información con el objetivo de mejorar la selección y la efectividad de los planes de inspección tributaria.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de octubre de 2008.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón,** Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 184 y siguientes del vigente Reglamento del

Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre medidas para mejorar los resultados de la lucha contra el fraude fiscal y así lograr un reparto más equitativo de las cargas fiscales entre contribuyentes.

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Elaborar un plan de prevención del fraude fiscal en España que, en el marco de la metodología que determine la Comisión Europea, incluya los estudios necesarios sobre economía sumergida, con desagregación en la medida de lo posible territorial, sectorial y por impuestos.
2. Informar con carácter periódico a las Cortes Generales de los resultados de las actuaciones de control del fraude realizadas por la Agencia Estatal de Administración Tributaria del Estado en cumplimiento de sus funciones.
3. Establecer fórmulas de coordinación y colaboración efectiva entre la Agencia Estatal de Administración Tributaria del Estado y las Administraciones Tributarias de las Comunidades Autónomas, potenciando la corresponsabilidad en la lucha contra el fraude fiscal.
4. Crear, en el plazo de un año, un Censo Único Compartido o instrumento similar, con la información procedente de los ámbitos central y autonómico.
5. Continuar avanzando en materia de desarrollo de la carrera administrativa y promoción profesional, estructura de los puestos de trabajo y planes de formación, conforme a la línea establecida por la disposición adicional cuarta de la Ley 36/2006, de 29 de noviembre, de medidas para la prevención del fraude fiscal, a fin de aproximarse tanto en recursos materiales como humanos a la media de los países de la OCDE.
6. En relación a la Comunidad Autónoma de Catalunya su Estatuto de Autonomía ha establecido, en el artículo 204.2, la constitución de un Consorcio o ente equivalente, con participación paritaria entre la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la Agencia Tributaria de Catalunya, como fórmula de colaboración de ambas Administraciones, que podrá transformarse en la Administración Tributaria en Catalunya, por lo que para hacer frente a estas cuestiones urge adoptar los acuerdos necesarios para su constitución.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de octubre de 2008.—**Ramón Jáuregui Atondo,** Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

173/000030

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre medidas para mejorar los resultados de la lucha contra el fraude fiscal y así lograr un reparto más equitativo de las cargas fiscales entre contribuyentes, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 92, de 27 de octubre de 2008, ha acordado lo siguiente:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Elaborar un plan de prevención del fraude fiscal en España que, en el marco de la metodología que determine la Comisión Europea, incluya los estudios necesarios sobre economía sumergida, con desagregación en la medida de lo posible territorial, sectorial y por impuestos, y actualizar periódicamente (bianualmente) dichos estudios a tenor de los avances en la metodología de la Comisión Europea.
2. Informar con carácter periódico a las Cortes Generales de los resultados de las actuaciones de control del fraude realizadas por la Agencia Estatal de Administración Tributaria del Estado en cumplimiento de sus funciones.
3. Establecer fórmulas de coordinación y colaboración efectiva entre la Agencia Estatal de Administración Tributaria del Estado y las Administraciones Tributarias de las Comunidades Autónomas, potenciando la corresponsabilidad en la lucha contra el fraude fiscal.
4. Crear, en el plazo de un año, un Censo Único Compartido o instrumento similar, con la información procedente de los ámbitos central y autonómico.
5. Continuar avanzando en materia de desarrollo de la carrera administrativa y promoción profesional, estructura de los puestos de trabajo y planes de formación, conforme a la línea establecida por la disposición adicional cuarta de la Ley 36/2006, de 29 de noviembre, de medidas para la prevención del fraude fiscal, a fin de aproximarse tanto en recursos materiales como humanos a la media de los países de la OCDE.
6. En relación a la Comunidad Autónoma de Catalunya, su Estatuto de Autonomía ha establecido, en el artículo 204.2, la constitución de un Consorcio o ente equivalente, con participación paritaria entre la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la Agencia Tributaria de Catalunya, como fórmula de colaboración de ambas Administraciones que podrá transformarse en la Administración Tributaria en Catalunya, por lo que para hacer frente a estas cuestiones urge adoptar los acuerdos necesarios para su constitución.»

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 2008.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

173/000031

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, rechazó la moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), sobre las intenciones que abriga el Gobierno de cara a continuar con el proceso de deslocalización de organismos reguladores del Estado y la hipotética ubicación en Euskadi de la Comisión Nacional de la Energía (CNE), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm 92, de 27 de octubre de 2008.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Asimismo se inserta la enmienda formulada a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 2008.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 184 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Vasco EAJ-PNV, sobre las intenciones que abriga el Gobierno de cara a continuar con el proceso de deslocalización de organismos reguladores del Estado y la hipotética ubicación en Euskadi de la Comisión Nacional de la Energía.

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a presentar en el Parlamento, en el curso de la presente legislatura, un Plan de localización policéntrica de organismos estatales, incluidos los de nueva creación que, respetando los principios de eficiencia, transparencia y diálogo con las Comunidades Autónomas, contribuya a descentralizar geográficamente la ubicación de las sedes centrales de estos organismos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de octubre de 2008.—**Ramón Jáuregui Atondo,** Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

173/000032

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales de las enmiendas presentadas a la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la política económica del Gobierno para paliar los efectos de la crisis financiera internacional en la economía real española, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 92, de 27 de octubre de 2008.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 2008.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a iniciativa de doña Rosa Díez González, Diputada de Unión, Progreso y Democracia, al amparo de lo establecido en el artículo 184 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la moción consecuencia de la interpelación urgente sobre la política económica del Gobierno para paliar los efectos de la crisis financiera internacional en la economía real española,

Enmienda

Al punto 3

De modificación.

Texto que se propone:

«Garantizando que las medidas no cuesten ni un euro a los contribuyentes. Para ello se establecerá la obligación de que, en el caso de que se contabilizaran pérdidas en el momento en el que se liquide y se extinga el Fondo para la Adquisición de Activos Financieros, esas pérdidas sean asumidas, con cargo a sus beneficios futuros, por las entidades financieras que lo hayan utilizado, de manera proporcional a esa utilización.»

En sustitución de:

«Garantizando que las medidas no cuesten ni un euro a los contribuyentes, asegurando que los activos que compre el Fondo del Tesoro sean efectivamente de la máxima calidad y que no se adquieren a un precio superior a su valor real.»

Justificación.

Mejora técnica.

Enmienda

Al punto 4

De adición.

Texto que se propone:

«Garantizado que las compras de acciones y títulos para fortalecer los recursos propios, de realizarse, se hagan con transparencia, igualdad de oportunidades entre entidades financieras y sin arbitrariedad por parte de las autoridades económicas. A tal fin, los informes cuatrimestrales que se remitan al Congreso detallarán las entidades financieras a las que el Fondo para la Adquisición de Activos Financieros haya adquirido activos, la calificación de solvencia de éstos y a su valor de adquisición.»

Justificación.

Mejora técnica.

Enmienda

Al nuevo punto 4 bis

De adición.

Texto que se propone:

«En el caso de que el Estado adquiera participaciones en el capital de las entidades crediticias éstas implicarán la asunción de derechos de representación de las juntas de accionistas y, cuando superen el 3 por ciento del capital de esas entidades, la presentación en el consejo de administración con voz y voto de forma proporcional al capital adquirido.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 2008.—**Rosa Díez González,** Diputada.—**Uxue Barros Berruezo,** Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 184 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular, sobre la política económica del Gobierno para paliar los efectos de la crisis financiera internacional en la economía real española.

Enmienda

De modificación.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Desarrollar reglamentariamente los Reales Decretos-leyes 6/2008 y 7/2008:

1. Garantizando que las medidas en ellos propuestas no provoquen un aumento significativo del coste de financiación para toda la sociedad española, derivado de una emisión masiva de deuda pública.
2. Garantizando que los recursos públicos se utilicen fundamentalmente para la financiación de la economía real. Especialmente familias y pequeñas y medianas empresas.
3. De forma tal que las medidas no tengan coste para los contribuyentes, asegurando que los activos que compre el Fondo del Tesoro sean efectivamente de máxima calidad y se adquieran en condiciones competitivas de mercado.
4. Garantizando que las compras de las acciones y títulos para fortalecer los recursos propios, de realizarse, se hagan con transparencia e igualdad de oportunidades entre las entidades financieras.
5. Garantizando un adecuado control de la operación por parte del Banco de España, y un adecuado seguimiento y control por parte del Congreso de los Diputados.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de octubre de 2008.—**Ramón Jáuregui Atando,** Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Congreso

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 184.2 del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de adición de un nuevo punto a la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular, sobre la política económica del Gobierno para paliar los efectos de la crisis financiera internacional en la economía real española.

Redacción que se propone:

«(Nuevo punto 6.)

6. Garantizando transparencia en el proceso de compra de activos, mediante la incorporación de expertos independientes, procedentes de los mercados financieros o de los mercados de valores, en la comisión ejecutiva.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de octubre de 2008.—**Josep Antoni Duran i Lleida,** Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

173/000032

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la política económica del Gobierno para paliar los efectos de la crisis financiera internacional en la economía real española, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 92, de 27 de octubre de 2008, ha acordado lo siguiente:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Desarrollar reglamentariamente los Reales Decretos-leyes 6/2008 y 7/2008:

1. Garantizando que las medidas en ellos propuestas no provoquen un aumento significativo del coste de financiación para toda la sociedad española, derivado de una emisión masiva de deuda pública.
2. Garantizando que los recursos públicos se utilicen fundamentalmente para la financiación de la economía real. Especialmente familias y pequeñas y medianas empresas.
3. De forma tal que las medidas no tengan coste para los contribuyentes, asegurando que los activos que compre el Fondo del Tesoro sean efectivamente de máxima calidad y se adquieran en condiciones competitivas de mercado.
4. Garantizando que las compras de las acciones y títulos para fortalecer los recursos propios, de realizarse, se hagan con transparencia e igualdad de oportunidades entre las entidades financieras.
5. Garantizando un adecuado control de la operación por parte del Banco de España, y un adecuado seguimiento y control por parte del Congreso de los Diputados.»

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 2008.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

La Mesa de la Cámara en su reunión del día de hoy ha acordado admitir a trámite, conforme al artículo 189 del Reglamento, las siguientes preguntas orales al Gobierno en Comisión, disponer su conocimiento por las Comisiones que se indican, dando traslado al Gobierno, y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 2008.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

Comisión de Interior

181/000720

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comision de Interior

Diputada doña Carmen Navarro Cruz.

Texto:

¿Se consume droga en las cárceles españolas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de octubre de 2008.—**Carmen Navarro Cruz,** Diputada.

181/000721

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comision de Interior

Diputado don Ignacio Cosidó Gutiérrez

Texto:

¿Cuáles son los criterios del Ministerio del Interior en la concesión de condecoraciones en el Cuerpo Nacional de Policía?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de octubre de 2008.—**Ignacio Cosidó Gutiérrez,** Diputado.

181/000780

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comision de Interior

Diputado don Ignacio Cosidó Gutiérrez

Texto:

¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno tras los últimos incidentes en la frontera de Melilla con fuerzas policiales marroquíes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de octubre de 2008.—**Ignacio Cosidó Gutiérrez,** Diputado.

Comisión de Fomento

181/000722

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comision de Fomento

Diputado don Andrés José Ayala Sánchez

Texto:

¿Ha sido la falta presupuestaria y la imposibilidad de encontrar un equipo directivo lo que ha hecho que no entre en funcionamiento antes del 2 de junio la Agencia Estatal de Seguridad Aérea, a pesar de que el MFOM señaló que para mejorar la seguridad aeronáutica en España es necesario aumentar la eficacia de la Administración inspectora y controladora en esta materia, cambiando el actual modelo de gestión administrativa de seguridad aérea por otro que resulte más eficaz?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de octubre de 2008.—**Andrés José Ayala Sánchez,** Diputado.

181/000723

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comision de Fomento

Diputado don Andrés José Ayala Sánchez

Texto:

¿Se refiere la nota del MFOM de 24 de agosto de 2008, al señalar que las labores de inspección de SENASA están avaladas por la Ley de Seguridad Aérea, al contenido de la disposición adicional cuarta que señala que el Ministerio podrá encargar la ejecución de actuaciones materiales propias de la inspección a sociedades mercantiles estatales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de octubre de 2008.—**Andrés José Ayala Sánchez,** Diputado.

181/000725

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comision de Fomento

Diputado don Andrés José Ayala Sánchez

Texto:

¿Es que la DGAC no ha sido capaz de finalizar el traspaso de competencias con la Agencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de octubre de 2008.—**Andrés José Ayala Sánchez,** Diputado.

181/000783

Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió)

Pregunta con respuesta oral en la Comision de Fomento

Diputado don Pere Macias i Arau

Texto:

¿Cuál es la previsión de la entrada en servicio de la variante de la N-340 en Tarragona?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de octubre de 2008.—**Pere Macias i Arau,** Diputado.

Comisión de Vivienda

181/000781

Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió)

Pregunta con respuesta oral en la Comision de Fomento

Diputado don Pere Macias i Arau

Texto:

¿Cómo valora el Gobierno la aplicación del Código Técnico de la Edificación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de octubre de 2008.—**Pere Macias i Arau,** Diputado.

181/000782

Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió)

Pregunta con respuesta oral en la Comision de Fomento

Diputado don Pere Macias i Arau

Texto:

¿Cuál es el motivo por el cual se ha prorrogado el plazo de aplicación de la normativa acústica del Código Técnico de la Edificación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de octubre de 2008.—**Pere Macias i Arau,** Diputado.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 902 365 303. *http://www.boe.es*

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**